



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/RCA/009/24.

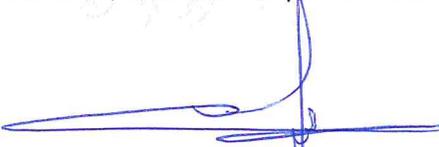
PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL
TRABAJO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO POR
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PROVEÍDO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Colón, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de veintiocho fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lcda. Claudia Castañeda Toledo.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/RCA/009/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN,
QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Colón, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido Político del Trabajo debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de Colón,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Licenciada Ana Guadalupe Cabrera Herrera, así como por Valeria Flores Gauna, en su carácter de Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo, quien suscribe con base en sus términos estatutarios,³ recibido el seis de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000059 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Colón, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.⁴ 2 Escrito signado por Valeria Flores Gauna, en su carácter de Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo, quien suscribe con base en sus términos estatutarios, Ana Guadalupe Cabrera Herrera, representante propietaria del partido del Trabajo ante el Consejo, José Juan González González y J. Félix Zúñiga Sánchez, en su carácter de síndicos propietario y suplente uno respectivamente, Susana Martínez Ugalde y Paula Valdelamar Hernández, síndicas propietaria y suplente dos respectivamente; desprendiéndose del escrito en comento,

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ajustes en las fórmulas de sindicaturas propietaria y suplentes uno y dos, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la paridad de género vertical, horizontal y alternancia, agregando al citado escrito los formularios de Aceptación de Registro de la Candidatura debidamente requisitados, formularios expedidos por el Instituto Nacional Electoral, dando cuenta que adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	SE AGREGA FOTOGRAFIA DE MARIA HERNANDEZ URIBE CANDIDATA A PRESIDENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE COLON, QUERETARO
2	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA HERNANDEZ URIBE EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEMARIA HERNANDEZ URIBECERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA MARIA HERNANDEZ URIBE , EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE
7	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO MEDIANTE EL CUAL LA CANDIDATURA SOLICITA LA INCLUSION DE SU SOBRENOMBRE CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA
8	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE

Sindicatura 1 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE SUSANA MARTINEZ UGALDE, EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE SUSANA MARTINEZ UGALDE CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA SUSANA MARTINEZ UGALDE, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE SUSANA MARTINEZ UGALDE
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE SUSANA MARTINEZ UGALDE
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE SUSANA MARTINEZ UGALDE

Sindicatura 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ , EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON					
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ
Sindicatura 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso,	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	Informe de capacidad económica (SNR)				FIRMA AUTOGRAFA DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE AFANEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MANUEL EUSEBIO CABRERA

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA, EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ANA GUADALUPE CABRERA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					HERRERA, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
7	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE EMMA JIMENEZ ROSALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE EMMA JIMENEZ ROSALES, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCAION DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMMA JIMENEZ ROSALES EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA



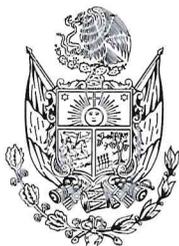
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE EMMA JIMENEZ ROSALES
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE EMMA JIMENEZ ROSALES
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE EMMA JIMENEZ ROSALES
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	MUNICIPAL DE COLON COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE _____ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					AUTOGRAFA DE ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE OSWALDO GOMEZ MARTINEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE OSWALDO GOMEZ MARTINEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA OSWALDO GOMEZ MARTINEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE OSWALDO GOMEZ MARTINEZ
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE OSWALDO GOMEZ MARTINEZ
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE OSWALDO GOMEZ MARTINEZ



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MA. CELINA ARAUJO MORENO EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	MUNICIPAL DE COLON COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MA. CELINA ARAUJO MORENO CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE MA. CELINA ARAUJO MORENO , EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA. CELINA ARAUJO MORENO
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA. CELINA ARAUJO MORENO
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA HERNANDEZ URIBE, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MARIA HERNANDEZ URIBE CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCAION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA MARIA HERNANDEZ URIBE, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA HERNANDEZ URIBE

Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUANA RAMOS ALVAREZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					FOTOGRAFIA DE JUANA RAMOS ALVAREZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA JUANA RAMOS ALVAREZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUANA RAMOS ALVAREZ
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE UANA RAMOS ALVAREZ
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ____, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA , CERTIFICADA POR EL



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
7	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA
Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO CON FIRMA AUTOGRADA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO
Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE _____, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCAACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE JUAN GONZALEZ GONZALEZ, CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN GONZALEZ GONZALEZ
Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE JORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ, EXPEDIDA R LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE ORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA JORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ.
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMCL/RCA/009/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
MARIA HERNANDEZ URIBE MARY HERNANDEZ Mujer		
Sindicatura		
Propietario		Suplente
JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ Hombre	1	J. FELIX ZUÑIGA SANCHEZ Hombre
SUSANA MARTINEZ UGALDE Mujer	2	PAULA VALDELAMAR HERNANDEZ Mujer



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		Suplente
RAFAEL ULISES HERNANDEZ HERNANDEZ Hombre	1	MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES Hombre
ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA Mujer - Adulto Joven	2	DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO Mujer - Adulto Joven
EMMA JIMENEZ ROSALES Mujer	3	ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ Mujer
OSWALDO GOMEZ MARTINEZ Hombre	4	MA. CELINA ARAUJO MORENO Mujer

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente
MARIA HERNANDEZ URIBE Mujer	1	JUANA RAMOS ALVAREZ Mujer
ANA GUADALUPE CABRERA HERRERA Mujer - Adulto Joven	2	DIANA LEYDI SANCHEZ CELESTINO Mujer - Adulto Joven
JOSE JUAN GONZALEZ GONZALEZ Hombre	3	JORGE ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ Hombre

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11
Presidencia municipal	Si	Si									
Sindicatura 1 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría MR 4 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

ANEXO 11: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

I. Oportunidad de la presentación. Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el día seis de abril, como se advierte del escrito con folio 0000059.

II. De la integración de las candidaturas. Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Colón, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cuatro regidurías de mayoría relativa y tres de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del partido.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.
- V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.
- VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).** En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá



acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e integridad sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

- VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe

¹⁰ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

I. Autoadscripción simple. Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en las fórmulas al cargo de regiduría dos de mayoría relativa, propietaria y suplente, y regiduría dos de representación proporcional, propietaria y suplente se autoadscriben como pertenecientes al grupo joven adulta, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

II. Personas jóvenes adultas. Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría dos de mayoría relativa, propietaria y suplente, y regiduría dos de representación proporcional, propietaria y suplente, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹¹ A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las seis fórmulas de mayoría relativa que la integran, tres son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente; así como tres fórmulas homogéneas compuesta por hombres, en su carácter de propietaria y suplente, respectivamente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las tres fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales una está integrada por hombres y, dos integradas por mujeres.

¹¹ En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

III. Alternancia de las planillas y listas. La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las seis fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por tres fórmulas.

IV. Paridad vertical. La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las seis candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, tres se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por tres fórmulas homogéneas, dos integrada por mujeres y, una integradas por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

QUINTO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos



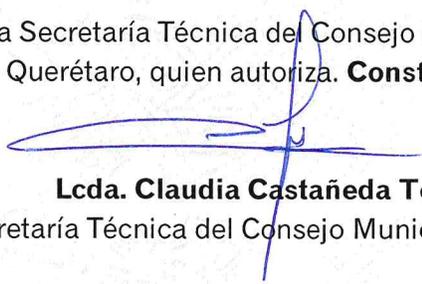
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

SEXTO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal del Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

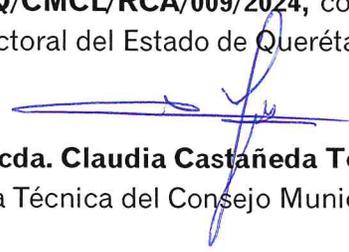
Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lcda. Claudia Castañeda Toledo.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Colón, Querétaro, el nueve de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo municipal de Colón, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CMCL/RCA/009/2024**, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**


Lcda. Claudia Castañeda Toledo.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón